Versión: 03
Código: GFPI-F-147

Proceso Gestión de Formación Profesional Integral
Formato Bitácora seguimiento Etapa productiva

REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL (C.E.A.I)

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

Nombre de la empresa donde está realizando la etapa productiva	NIT	BITACORA N°	Período
TECHNIK LTDA	800042462	5	31/08/2024 14/09/2024

Nombre del jefe inmediato/Responsable	Teléfono de contacto	Correo electrónico
ALVARO ARCE LOZANO	3132096645	CALI@TECHNIKLTDA.COM

Seleccione con una "X" el tipo de modalidad de etapa productiva

CONTRATO DE APRENDIZAJE	X	VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL		PROYECTO PRODUCTIVO		APOYO A UNA UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR		APOYO A INSTITUCIÓN ESTATAL NACIONAL,TERRITORIAL, O A UNA ONG, O A ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO		MONITORIA		PASANTIA	

Nombre del aprendiz	Documento Id	Teléfono de contacto	Correo electrónico institucional
Yulieth Marcela Concha Duran	1107507911	3173137346	marcela310896@gmail.com

Número de ficha	Programa de formación
2827243	MONITOREO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD *(Ingrese cuantas filas sean necesarias)*	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES, INASISTENCIAS Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS
Revisar y actualizar el procedimiento FUMIGACIÓN Y CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS	31/8/2024	14/9/2024	FUMIGACIÓN Y CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS GAD-PR-04	
Cotizar servicio de fumigación para seleccionar proveedor	31/8/2024	14/9/2024	Cotización de proveedor seleccionado: Fumigaciones valencia Presupuesto **Nº 2024/2615**	

Aprendiz: *recuerde diligenciar completamente el informe y entregarlo o subirlo al espacio asignado para este.*

Yulieth Marcela Concha Duran	Yulieth Marcela Concha	14/9/2024
Nombre del Aprendiz	**Firma del aprendiz**	**Fecha entrega bitácora**
CARLOS HUMBERTO ESCOBAR		
Nombre del Instructor de Seguimiento	**Firma de instructor de seguimiento**	**Firma del jefe inmediato (Si es del caso)**

Nota: LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.